



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00046188-UNC-ME#FAUD

---

VISTO:

El EX-2021-00046188-UNC-ME#FAUD

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad de locación de servicios, sin relación de empleo público como docente nacional de Posgrado, del Arq. Lucas PERIES, DNI 24.684.921, CUIT N° 20-24684921-9, para desempeñarse en la Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano los días 21-22-23 de abril y 5-6-7 de mayo de 2022, con una carga de 30 horas, percibiendo en concepto de honorarios la suma total de \$ 84.000.-

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo Venturini como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que se imputará la erogación que se trata exclusivamente a la Fuente 12-Recursos Propios de la Maestría mencionada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios profesional independiente sin relación empleo público, docente de posgrado con el Arq. Lucas PERIES para prestar servicios en la Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano y disponer el pago en concepto de honorarios la suma de pesos \$84.000 (Pesos OCHENTA Y CUATRO MIL)

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a la Fuente 12 –Recursos Propios de la Maestría Diseño Arquitectónico y Urbano, generados en el presente ejercicio financiero.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Maestría Diseño Arquitectónico y Urbano( [maestriaenproyecto@faud.unc.edu.ar](mailto:maestriaenproyecto@faud.unc.edu.ar)) Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

cas